

## NOTA DE PRENSA

**GOBIERNO DE NAVARRA** 

DESARROLLO ECONÓMICO

## **DERECHOS SOCIALES**

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

**EDUCACIÓN** 

**SALUD** 

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Convocadas las ayudas económicas para el acceso de personas mayores a comedores

Destinada a personas con pocos recursos y a la selección de entidades colaboradoras

Lunes, 12 de febrero de 2018

El Gobierno de Navarra ha convocado un procedimiento de ayudas al que va a destinar 45.000 euros para facilitar el acceso de personas mayores con pocos recursos económicos y a la selección de las entidades colaboradoras que prestarán el servicio de comidas.

La <u>convocatoria</u> toma como objeto de las ayudas la comida principal de los días laborable que realicen las personas mayores beneficiarias en los locales de la entidad que colabora. Si esta última presta el servicio en fines de semana y festivos y los recursos de las personas beneficiarias son escasos, las ayudas se prolongarían a esos días.

El Gobierno aportará 3 euros diarios por persona, en el caso de que esta tenga unos ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional anual, o 1 euro diario si los recursos económicos van desde el salario mínimo interprofesional hasta una cantidad inferior o igual al 125% a este índice.

En el caso de unidades familiares con dos personas, la aportación que establece la convocatoria será de 3 euros diarios para unos ingresos anuales de hasta el 125% del salario mínimo interprofesional o de 1 euro al día si los ingresos anuales de la unidad familiar oscilan entre el 125% y el 160% del salario mínimo interprofesional.

Podrán optar a las ayudas de la convocatoria las personas mayores y sus cónyuges, parejas estables o personas con relación análoga de afectividad. Se establece también como requisito ser pensionista de jubilación o invalidez y tener 60 años cumplidos o ser pensionista de viudedad y tener 55 años cumplidos.

Las personas que en 2018 hayan sido usuarias del comedor dispondrán de un mes de plazo para solicitar la prórroga de las ayudas y, en caso de concesión, estas se devengarán desde la fecha de inicio de prestación del servicio. Quienes se incorporen tras la publicación de esta convocatoria dispondrán de un mes desde el comienzo de su asistencia al comedor y, en caso de concesión, la ayuda se abonará desde el día en que comenzaron a recibir el servicio. No obstante, el plazo máximo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de septiembre de 2018.

## 51 beneficiarias en 2017

Durante el pasado año se acogieron al programa de ayudas 51 personas en Navarra, 5 de ellas a la subvención de 1 euro y el resto a la

de 3 euros. 14 entidades (13 ayuntamientos y la Fundación Cajanavarra en el caso de Pamplona) colaboraron en la prestación del servicio a las personas usuarias en las siguientes localidades: Arguedas, Aranguren, Azagra, Cascante, Cortes, Fustiñana, Milagro, Murchante, Pamplona, Ribaforada, San Adrián, Tudela y Villafranca.

El Departamento de Derechos Sociales destinó a sufragar estas ayudas 26.584,30 euros.

**2** | 2